PDC-00

GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA DE USO CONJUNTO

JULIO- 2019

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PDC-00 GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA DE USO CONJUNTO

Julio de 2019

(ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA INTRANET)

Acceso a PDC-00

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Jefe de Estado Mayor de la Defensa

CARTA DE PROMULGACIÓN

En uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica 05/2005 de la Defensa Nacional, declaro reglamentaria en las Fuerzas Armadas Españolas la publicación PDC-00 “Glosario de Terminología de uso Conjunto”.

La presente publicación entrará en vigor el día siguiente de su fecha de promulgación.

La PDC-00 es una publicación *SIN CLASIFICAR de USO PÚBLICO*.

Madrid, a 14 de julio de 2018

EL GENERAL DE EJÉRCITO

JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

-Fernando Alejandre Martínez-

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

HOJA DE CAMBIOS

Nº	CAMBIO	MOTIVO	FECHA
1	Modificación del PREFACIO con respecto al proceso de sanción de la publicación en el siguiente sentido: Cada cuatro años, o cuando se considere necesario por el volumen o la importancia de las modificaciones, se elevará al JEMAD para sanción.	Adaptación al nuevo proceso de desarrollo de doctrina conjunta.	JUL 19

NUEVOS TÉRMINOS

PDC-01	Comunicación Estratégica de la Defensa Doctrina Militar Interoperabilidad Objetivos Operacionales
PCD-3.9	Acción Letal Acción No Letal Daño Colateral Estimación de Daño Colateral (CDE) Proceso de Targeting Conjunto (JTGT) Targeting Conjunto Valoración de Daños (BDA) Valoración del Daño Colateral (CDA)
CONCEPTO CIBERDEFENSA	Acciones a Través del Ciberespacio Acciones en el Ciberespacio

	Acciones sobre el Ciberespacio
	Amenaza (Ámbito Ciberespacial)
	Ciberataque
	Ciberdefensa
	Ciberespacio
	Ciberincidente
	Ciber-Resiliencia
	Ciberseguridad
	Ciber Read Team
	Information Assurance
	Obtención Intrusiva
	Obtención No Intrusiva
	Operaciones Defensivas en el Ciberespacio
	Operaciones en el Ciberespacio
	Operaciones ISR en el Ciberespacio
	Operaciones Ofensivas en el Ciberespacio
	Seguridad de la Información (SEGINFO)
	Seguridad de la Información de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones (SEGINFOSIT)
CONCEPTO C-UAS LSS	Aeronave Pilotada Remotamente (RPA)
	Dron
	Enjambre
	Estación de Control del UAS
	Geofencing
	Operador de Sistemas Aéreos No Tripulados
	Sistema Aéreo No Tripulado (UAS)
	Sistema Aéreo Remotamente Tripulado (RPAS)
	Vehículo Aéreo no Tripulado (UAV)

NUEVAS SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC-JFAC: Mando Componente Aéreo	**MDOA**: Mando de Defensa y Operaciones Aéreas
ACTORD: Orden de Activación	**MOPS**: Mando de Operaciones
ACTREQ: Solicitud de Activación	**MCCD**: Mando Conjunto de Ciberdefensa
ACTWARN: Alerta de Activación	**MPVT**: Mando de Presencia y Vigilancia Terrestre
BDA: Valoración de Daños	**MVSM**: Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima
CDA: Valoración de Daño Colateral	**NEO**: Evacuación de No Combatientes
CDE: Estimación de daño Colateral	**NFC**: Núcleo de Fuerza Conjunta
CEFAS: Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas	**OCM**: Objetivo de Capacidades Militares
CONOPS: Concepto de la Operación	**OFLP**: Objetivo de Fuerza a Largo Plazo
DIM: Directiva Inicial Militar	**OISD**: Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa
DNO: Documento de Necesidad Operativa	**OPLAN**: Plan de Operaciones
DOPF: Directiva para Orientar la Preparación de la FC	**PCSD**: Política Común de Seguridad y Defensa
DPE: Directiva de Planeamiento de Ejercicios	**PNECC**: Programa Nacional de Ejercicios Conjuntos y Combinados
DPM: Directiva de Planeamiento Militar	**POD**: Point of Embarkement/Disembarkement
EVALOP: Evaluaciones Operativas	**RPA:** Aeronave Pilotada Remotamente
FC: Fuerza Conjunta	**RPAS:** Sistema Aéreo Remotamente Pilotado
FORCEPREP: Preparación de la Fuerza	**RSOM**: Recepción,Transición y Movimiento a Vanguardia
FOT: Fuerza Operativa Terrestre	**SAO**: Operaciones Aéreas Especiales
FST: Formaciones Sanitarias de Tratamiento	**SEGINFO:** Seguridad de la Información.
ISR: Intelligence, Surveillance and Reconnaissance	**SEGINFOSIT:** Seguridad de la Información de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones
JLSG: Joint Logistic Support Group	**SO**: Situaciones Operativas
JSOR: Joint Statement of Requirements	**SOCC**: Mando Componente de Operaciones Especiales
JTGT: Proceso de Targeting Conjunto	**SPO**: Sistema de Planeamiento Operativo
LAMP: Lecciones Aprendidas y Mejores Prácticas	**TF**: Transferencia de Fuerza
LCC: Mando Componente Terrestre	**TOA**: Transferencia de Autoridad
MCC: Mando Componente Marítimo	**UAS**: Sistemas Aéreos no Tripulados
MCOE: Mando Conjunto de Operaciones Especiales	**UAV:** Vehículo Aéreo no Tripulado

A fin de mejorar la calidad de esta PDC, se ruega a los usuarios que comuniquen al Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos cualquier error, sugerencia o cambio, citando claramente el término a que se refieran. Dirección de comunicación:

Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC)

CESEDEN

Pso de la Castellana 61. 28071. Madrid

Email: ccdc@mde.es

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

ÍNDICE

Página

PREFACIO 1

GLOSARIO 3

ANEXO	**A**	**ACRÓNIMOS**
ANEXO	**B**	**REFERENCIAS**

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

PREFACIO

Como resultado de las lecciones aprendidas por nuestras Fuerzas Armadas (FAS) durante el planeamiento y ejecución de ejercicios y operaciones, se apreció la necesidad de mejorar sus aptitudes para la acción conjunta. Una de las medidas identificadas fue la de establecer un mismo vocabulario operativo para evitar tanto el uso de términos diferentes para referirse a un mismo concepto, como el que se den interpretaciones distintas a un mismo término. Como consecuencia, las publicaciones doctrinales conjuntas y los documentos operativos comenzaron a incluir glosarios con la terminología empleada. Sin embargo, el incremento de la cantidad de doctrinas, conceptos, documentos de análisis y documentación operativa, hace necesario una regulación más intensa y ágil de la terminología a emplear.

El objeto de esta Publicación Doctrinal Conjunta "PDC-00" de Terminología de uso Conjunto consiste en establecer y mantener actualizado un glosario que permita disponer de una única interpretación de cada término, sigla u acrónimo de utilidad para la doctrina militar conjunta y el empleo operativo de las FAS.

Esta PDC sirve para mejorar la interoperabilidad de las FAS en el planeamiento y ejecución de operaciones, y orientar el desarrollo y preparación de la Fuerza. Por otra parte, para facilitar la acción integrada, esta publicación puede ser empleada por otros organismos del Ministerio de Defensa y otras administraciones, instituciones públicas y privadas, organizaciones nacionales y aliadas, analistas, y actores no militares que operen con las FAS, las apoyen o colaboren con ellas.

Para garantizar su permanente actualización, la PDC-00 está sujeta a una revisión continua que facilita la oportuna inclusión, modificación o eliminación de terminología. Normalmente estos cambios se producirán con ocasión de la elaboración o revisión de publicaciones doctrinales conjuntas, del desarrollo de conceptos, o a propuesta de los diferentes organismos del Comité Ejecutivo de Doctrina.

Se trata de una publicación viva, bajo continua revisión y que se nutre fundamentalmente de doctrina conjunta y conceptos previamente sancionados por JEMAD.

Cada cuatro años, o cuando se considere necesario por el volumen o la importancia de las modificaciones, se elevará al JEMAD para sanción.

Para impedir la profusión de definiciones distintas, como consecuencia de los diferentes ritmos de desarrollo y revisión de la doctrina, se evitará formular definiciones alternativas a las ya incluidas en la PDC-00.

La definición oficial de cada término será la incluida en la última versión de la PDC-00.

No toda la terminología recogida en el variado cuerpo doctrinal conjunto tendrá que ser incluida en la PDC-00, sino que esta se centrará en la de uso más general y de mayor interés en el ámbito de la doctrina conjunta. Cada publicación podrá contener un anexo con terminología adicional para los efectos de esa PDC/TTPC/Concepto.

Finalmente, para la participación de nuestras FAS en operaciones de la Alianza Atlántica se utilizarán como referencia la AAP-6, NATO GLOSSARY OF TERMS AND DEFINITIONS, así como la AAP-15, NATO GLOSSARY OF ABREVIATIONS USED IN NATO DOCUMENTS AND PUBLICATIONS, ambas ratificadas por España. En operaciones realizadas en el marco de otras organizaciones o coaliciones se utilizarán los glosarios de terminología elaborados al efecto.

GLOSARIO

A

ABASTECIMIENTO/APROVISIONAMIENTO

Comprende la determinación de necesidades de recursos materiales, la adopción y ejecución de medidas para su obtención, acumulación y distribución; así como las actividades para mantener el flujo de estos recursos y desembarazar a las unidades de lo inútil o innecesario.

Anotación: Párrafo 612. Capítulo 6. Funciones logísticas conjuntas
Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN COMBINADA

Es aquella en la que fuerzas, elementos o capacidades de varios países operan bajo una misma estructura de mando para cumplir una misión determinada.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN CONJUNTA

Es la forma básica de actuación en operaciones de las Fuerzas Armadas españolas y de la Guardia Civil en el cumplimiento de sus misiones militares, que bajo la dirección de una única estructura de mando y con una misma doctrina militar, actúan con la máxima eficacia para alcanzar los objetivos asignados.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN DE COMBATE

Enfrentamiento que incluye el empleo de medios letales.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN INTEGRADA

Es el empleo, por una sola cadena de mando, de las capacidades militares y de otras aportadas por los instrumentos de poder del Estado, de la sociedad, o de aliados, para alcanzar un objetivo compartido.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN LETAL

Es aquella acción sobre un target cuyo efecto de primer orden es producirle un daño físico.

Ref.-PDC-3.9

ACCIÓN MILITAR TÁCTICA

Consiste en la aplicación de una o varias capacidades militares en un momento y lugar concreto para producir unos efectos deseados.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIÓN NO LETAL

Es aquella acción sobre un target cuyo efecto de primer orden no es producir daño físico, sino efectos psicológicos o virtuales.

Ref.-PDC-3.9

ACCIONES A TRAVÉS DEL CIBERESPACIO

Son aquellas que nacen en el ciberespacio y producen un efecto fuera de él.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

ACCIONES EN EL CIBERESPACIO

Son aquellas que nacen en el ciberespacio y su efecto se hace sentir en él.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

ACCIONES SOBRE EL CIBERESPACIO

Son aquellas que se producen fuera del ciberespacio pero cuyos efectos se sienten en él.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

ACCIONES TÁCTICAS DE APOYO

Son aquellas que se realizan para enlazar o facilitar las acciones tácticas ofensivas, las defensivas, las de estabilización y las de contribución.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIONES TÁCTICAS DE CONTRIBUCIÓN

Son las aportaciones de las Fuerzas Armadas a la acción de otros instrumentos del Estado para preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, y que varían desde supuestos de catástrofe u otra necesidad pública, hasta la lucha contra el terrorismo.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIONES TÁCTICAS DEFENSIVAS

Son aquellas encaminadas a evitar o minimizar los efectos pretendidos por el adversario.

Ref.-PDC-01(A)

ACCIONES TÁCTICAS OFENSIVAS

Son aquellas en las que, haciendo uso de la iniciativa, se actúa sobre el enemigo para afectar a su capacidad de combate e imponer la voluntad propia. Normalmente constituyen acciones decisivas para lograr la victoria.

Ref.-PDC-01(A)

ACUERDO DE ESTATUS DE LA FUERZA [SOFA]

STATUS OF FORCES AGREEMENT

Es un documento suscrito entre la organización que lidera la misión y el Gobierno del país o países en el/los que se vaya a llevar a cabo la misma. En estos acuerdos se recogen las estipulaciones que afectan a las obligaciones, privilegios, inmunidades, facilidades o concesiones que se conceden a la fuerza que se va a desplegar en la operación militar en el país donde se desarrolla, así como el/los ordenamientos jurídicos que les son aplicables durante su

ejecución.

Ref.-PDC-01(A)

ACUERDO DE ESTATUS DE MISION [SOMA]
SATUS OF MISSION AGREEMENT

Es un documento acordado que plasma los derechos y deberes de los militares que actúan en otro país.

Ref.-PDC-01(A)

ACUERDO TÉCNICO DE NACIÓN ANFITRIONA

Es aquel que permite materializar el Apoyo de Nación Anfitriona (Host Nation Support, HNS).

Ref.-PDC-01(A)

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Conjunto de tareas centradas en la aplicación del recurso económico en beneficio de las operaciones. Atiende tanto a las necesidades del apoyo logístico operativo y a la contratación, como a las necesidades de las actividades operativas.

Ref.-PDC-01(A)

ADVERSARIOS POR DELEGACIÓN O PROXIES

Son los actores no estatales o estados débiles empleados de forma encubierta por un tercer estado adversario con la finalidad de alcanzar sus propios objetivos, de forma que el tercer estado y su proxi forman en cierta manera un solo conjunto.

Ref.-PDC-01(A)

AERONAVE PILOTADA REMOTAMENTE [RPA]
REMOTELY PILOTED AIRCRAFT

Aeronave que, aunque no lleva un operador humano, es volada remotamente por un piloto, es normalmente recuperable y puede llevar una carga letal o no.

Ref.-C-UAS LSS

AGREGAR

Consiste en situar, temporalmente, unidades o personal bajo el mando del comandante de una organización operativa de nivel táctico diferente de la de origen, para el cumplimiento de una misión o la realización de un cometido.

Anotación: Organización de la Fuerza.
Ref.-PDC-01(A)

AGRESIÓN

Amenaza que se materializa mediando una voluntad.

Ref.-PDC-01(A)

ALISTAMIENTO

El alistamiento define la capacidad operativa y la disponibilidad de una unidad para llevar a cabo una determinada misión en una intensidad de entorno establecida.

Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO AEROESPACIAL

Es un ámbito físico que envuelve a los ámbitos terrestre y marítimo, y que ofrece la posibilidad de utilizar la tercera

dimensión sobre la superficie, con un amplio espectro de alcances y altitudes. Sus características limitan, en el ámbito aéreo, la permanencia para operar en él y requiere disponer de bases en superficie.

Anotación: Cap 4. Pto 3.1. LOS ÁMBITOS DE OPERACIÓN Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO CIBERESPACIAL

Es el ámbito artificial compuesto por las infraestructuras, las redes, los sistemas de información y telecomunicaciones y otros sistemas electrónicos; por su interacción con las líneas de comunicación y el espectro electromagnético (EEM) por los que se propaga; así como por la información que es almacenada o transmitida a través de ellos.

Anotación: Cap 4. Pto 3.1. LOS ÁMBITOS DE OPERACIÓN Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO COGNITIVO

Es un ámbito intangible inherente al ser humano, considerado de forma individual, socializada u organizada, y es consustancial a su capacidad de juicio y de toma de decisiones. Este ámbito alcanza a las voluntades de todas las personas afectadas por el conflicto y a los sistemas de inteligencia artificial, por lo que impregna al resto de ámbitos. En él se manejan aspectos intangibles y de difícil evaluación, como los valores, las percepciones, la conciencia, las actitudes y los prejuicios.

Anotación: Cap 4. Pto 3.1. LOS ÁMBITOS DE OPERACIÓN Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO MARÍTIMO

Es un ámbito físico que representa dos tercios de la superficie del planeta e incluye los mares y océanos, sus profundidades, la tierra sumergida y las aguas interiores navegables. Respecto a los mares y los océanos su principal características es la inexistencia de fronteras físicas, constituyendo las aguas internacionales un espacio global común (global common), de escasa regulación normativa, donde ninguna nación posee derechos soberanos y en los cuales se desarrolla el comercio mundial y actividades de toda índole.

Anotación: Cap 4. Pto 3.1. LOS ÁMBITOS DE OPERACIÓN Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO MIXTO

Zonas de contacto o de intensa interacción entre ámbitos físicos como el litoral, el aeroterrestre, el aeronaval, o entre los no físicos como los que generan el ámbito ciberespacial y el cognitivo, como las redes sociales y otros, transversales al resto de ámbitos.

Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITO TERRESTRE

Es un ámbito físico formado por la superficie sólida del planeta en el que se asienta el ser humano y, por tanto, se localizan sus poblaciones y los centros de poder tecnológicos, culturales y de producción, así como gran parte de los recursos naturales accesibles. Varía desde espacios con condiciones extremas para la vida y el movimiento, hasta zonas densamente pobladas con

una elevada presencia de no combatientes.

Anotación: Cap 4. Pto 3.1. LOS ÁMBITOS DE OPERACIÓN
Ref.-PDC-01(A)

ÁMBITOS DE OPERACIÓN

Son los espacios físicos y no físicos, con características propias diferenciadas, que condicionan las aptitudes y procedimientos de los medios, fuerzas y capacidades que deben operar en ellos.

Ref.-PDC-01(A)

AMENAZA

Toda circunstancia real, que ponga en peligro la seguridad.

Ref.-PDC-01(A)

AMENAZA (ÁMBITO CIBERESPACIAL)

Aquella representada por cualquier actor en el ciberespacio con voluntad, que actúa con unas determinadas intenciones maliciosas, que para ello desarrolla y dispone de unas capacidades y que afecta a los activos explotando las oportunidades o vulnerabilidades que se le ofrezcan.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

AMENAZA HÍBRIDA

Es aquella que emplea de forma simultánea y adaptativa todo tipo de instrumentos de poder; procedimientos convencionales junto a tácticas irregulares y a actividades terroristas; crimen organizado; nuevas tecnologías; ataques en el ciberespacio; presión política y múltiples tipos de herramientas de información y desinformación, incluyendo las noticias falsas y la mentira en sí misma.

Ref.-PDC-01(A)

APOYO DE NACIÓN ANFITRIONA [HNS]
HOST NATION SUPPORT

Es la ayuda civil y militar proporcionada en situaciones de paz, crisis o conflicto por una Nación a las fuerzas y organizaciones nacionales o aliadas que están localizadas, operan o transitan por su territorio.

Ref.-PDC-01(A)

APOYO LOGÍSTICO OPERATIVO

Es el conjunto de actividades logísticas que, tanto en el ámbito del planeamiento como de la ejecución, tienen por cometido desplegar, sostener y replegar una fuerza militar, proporcionando los recursos necesarios y conservándolos en estado de servicio, con el objeto de alcanzar y mantener la capacidad operativa necesaria para el cumplimiento de la misión.

Ref.-PDC-01(A)

ÁREA DE OPERACIONES [AOO]
AREA OF OPERATIONS

Comprende los volúmenes geográficos definidos por el comandante operacional dentro de su JOA en el que los comandantes subordinados planean y conducen sus operaciones en el nivel táctico con la máxima libertad de acción posible.

Ref.-PDC-01(A)

ÁREA DE OPERACIONES CONJUNTAS [JOA]

JOINT OPERATIONS AREA

Es el área definida por el nivel estratégico militar en la que el comandante operacional planea, conduce y ejecuta las operaciones conjuntas durante un determinado espacio de tiempo y con una determinada finalidad.

Ref.-PDC-01(A)

ÁREA DE OPERACIONES DE CIBERDEFENSA [AOCD]

Es la parte del ciberespacio en el que de manera permanente o puntual, se ejecutan operaciones militares. Está formado de manera permanente, por todas las redes y sistemas de información y telecomunicaciones empleadas por el Ministerio de Defensa y las de potenciales adversarios, y de manera eventual, por las de adversarios o terceros que estuvieran afectando, o pudieran afectar, a las operaciones, así como por las de aquellos otros cuya protección le sea encomendada a las Fuerzas Armadas.

Ref.-PDC-01(A)

ARTE OPERACIONAL

Es el uso del pensamiento crítico y creativo en el empleo de las capacidades militares y civiles, para lograr los objetivos estratégicos y operacionales mediante el diseño, la organización, la integración y la conducción de campañas y operaciones.

Ref.-PDC-01(A)

ASIGNACIÓN DE FUERZAS

Consiste en la previsión del empleo de determinadas fuerzas para el cumplimiento de ciertos cometidos, y surte efectos en materia de preparación y alistamiento conjuntos.

Ref.-PDC-01(A)

ASIGNAR

Consiste en situar, con carácter de cierta permanencia, personal, medios y unidades en una organización operativa nacional o aliada, con un propósito y condiciones determinados para el desarrollo de una operación.

Anotación: Organización de la Fuerza.
Ref.-PDC-01(A)

ASUNTOS PÚBLICOS MILITARES

PUBLIC MILITARY AFFAIRS

Son las acciones de planeamiento y ejecución de relaciones con los medios de comunicación y empleo de redes sociales, de comunicación interna y de relaciones públicas, para promocionar los objetivos y facilitar el conocimiento y comprensión de los aspectos militares de la operación.

Ref.-PDC-01(A)

AUDIENCIA

Es un grupo humano definido, sobre el cual se tiene autorización para realizar una actividad de información concreta en unas condiciones determinadas, en beneficio de las operaciones propias. Las audiencias pueden ser propias, favorables, neutrales, competidoras o

adversarias.

Ref.-PDC-01(A)

B

BATALLA

Serie de combates relacionados entre sí que contribuyen decisivamente a la consecución de los objetivos establecidos en los niveles superiores.

Ref.-PDC-01(A)

C

CAMPAÑA

Serie de operaciones militares relacionadas entre sí, sucesivas o simultaneas, necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos militares.

Ref.-PDC-01(A)

CAPACIDAD CONJUNTA DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO [JISR]

Es el conjunto integrado de capacidades de operaciones e inteligencia, que sincroniza e integra el planeamiento y empleo de los medios de obtención, con el tratamiento, explotación y difusión de la información resultante, en apoyo directo al planeamiento, preparación y ejecución de las operaciones.

Ref.-PDC-01(A)

CAPACIDAD DE COMBATE

Es la aptitud que posee una fuerza militar para cumplir la misión de combate encomendada. Tiene tres componentes: el moral, el intelectual y el físico, que están interrelacionados entre sí y ninguno tiene prevalencia sobre los demás.

Ref.-PDC-01(A)

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Es la facultad de saber determinar y adecuar con eficiencia los medios y su forma de empleo a las misiones asignadas, estableciendo los planes necesarios para el desarrollo de las operaciones, ejecutándolos de la forma prevista y modificándolos en función de los cambios que la situación aconseje.

Anotación: Pto. 2.3.1. Capitulo 4. Principios del arte militar
Ref.-PDC-01(A)

CAPACIDAD MILITAR

Conjunto de sistemas que, operados bajo unos principios y procedimientos doctrinales establecidos, permiten obtener determinados efectos mediante su empleo en operaciones para cumplir con las misiones asignadas.

Ref.-PDC-01(A)

CAPACIDAD OPERATIVA

Es el grado exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad exigible a una fuerza para hacer frente a unos determinados cometidos en un entorno operativo definido.

Ref.-PDC-01(A)

CIBERATAQUE

Es una acción realizada empleando el ciberespacio para producir daño. Se puede materializar comprometiendo la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información, mediante el acceso no autorizado, la modificación, degradación o destrucción de los sistemas de información y telecomunicaciones o las infraestructuras que los soportan. Se incluye en esta definición la degradación o destrucción de elementos físicos empleando el ciberespacio.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CIBERDEFENSA

Conjunto de capacidades de defensa, explotación y ataque que permiten llevar a cabo operaciones en el ciberespacio, con la finalidad de preservar o ganar la libertad de acción en el ciberespacio de interés militar, impedir o dificultar su uso por parte del adversario, y contribuir a alcanzar la superioridad en el enfrentamiento en el resto de ámbitos físicos y cognitivo.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CIBERESPACIO

Ámbito global y dinámico compuesto por las infraestructuras de tecnología de la información – incluida Internet–, las redes y los sistemas de información y de telecomunicaciones.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CIBERINCIDENTE

Evento o conjunto de eventos en el ámbito del ciberespacio que tienen o podrían tener un efecto adverso sobre la disponibilidad, confidencialidad, integridad de la información o sobre el funcionamiento del sistema CIS.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CIBER-RESILIENCIA

Es la capacidad (de carácter técnico y procedimental) de los sistemas, organizaciones y operaciones que les permite resistir frente a un evento en el ciberespacio (fallo, incidente o ciberataque), continuar operando en un entorno cibernéticamente degradado con un grado de eficacia adecuado y recuperarse convenientemente.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CIBERSEGURIDAD

Es la capacidad de proteger adecuadamente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Sistemas (CIS/TIC) y la información procesada, almacenada o transmitida mediante la aplicación de las medidas necesarias.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

CICLO DE DECISIÓN

Es un proceso continuo y secuencial que trata de dar solución a los problemas operativos que se presentan durante la ejecución de la operación. Cada ciclo puede requerir distintos tiempos de reacción, así como diferentes

necesidades de análisis, valoración, planeamiento y dirección.

Ref.-PDC-01(A)

CICLO DE INTELIGENCIA

Es una secuencia iterativa, planeada y dirigida, en la que se obtiene información de todos los ámbitos de operaciones; se procesa para obtener la información relevante, se analiza y se produce inteligencia asociada al entorno operativo y a las capacidades, posibilidades y voluntades de todos aquellos elementos que se oponen o pueden dificultar nuestra acción; finalmente, se difunde y se integra con las operaciones, se valoran los resultados y se realimenta el ciclo.

Ref.-PDC-01(A)

COMANDANTE OPERACIONAL

Es el responsable de cumplir la misión encomendada por el comandante de la operación, con las fuerzas y en las condiciones asignadas, realizando el planeamiento operacional y ejerciendo su autoridad sobre el nivel táctico mediante una estructura de mando adecuada y la aplicación del arte operacional.

Ref.-PDC-01(A)

COMBATES

Enfrentamientos con empleo de medios letales, de duración e importancia variables, necesarios para la consecución de objetivos asignados al nivel táctico o establecidos por él.

Ref.-PDC-01(A)

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA [STRATCOM]

STRATEGIC COMMUNICATION

Es la integración de todas las capacidades de comunicación, técnicas y funciones de información, con otras actividades militares, para comprender y modelar el entorno de la información, en apoyo del logro de los objetivos de la defensa nacional.

Ref.-PDC-01(A)

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA

Es el empleo coordinado y apropiado de todas las capacidades de comunicación de la Defensa en apoyo de sus políticas, operaciones y actividades, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Defensa Nacional.

Ref.-PDC-01(A)

CONCENTRACIÓN DE FUERZA

Consiste en aplicar la potencia de combate de forma sincronizada sobre un mismo objetivo para lograr efectos decisivos.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

CONDUCCIÓN

Es el proceso por el que se dirigen, coordinan y controlan las acciones en una operación militar.

Anotación: Durante la ejecución de las operaciones
Ref.-PDC-01(A)

CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA

Es el proceso por el que se ejerce el mando y se dirigen en su conjunto las operaciones militares y las campañas, controlándolas y coordinándolas entre sí con otras actividades, civiles y militares, distribuyendo fuerzas para su ejecución y velando por su sostenimiento.

Ref.-PDC-01(A)

CONFLICTO

Es el estado o situación de confrontación de intereses antagónicos, real o potencial, que afecta a la seguridad nacional.

Ref.-PDC-01(A)

CONFLICTO ARMADO

Confrontación entre colectividades organizadas, no necesariamente reconocidas a la luz del derecho internacional, y en donde se utilizan medios de combate con la finalidad de imponer una voluntad sobre la otra.

Ref.-PDC-01(A)

CONTINUIDAD

Es la capacidad moral, de mando y control, y de sostenimiento, para actuar y apoyar la acción sin interrupción y de manera completa hasta el cumplimiento de la misión, resistiendo y recuperándose ante cualquier situación por desfavorable que esta sea o por degradado que esté el entorno.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

CONTRAINTELIGENCIA

Es el conjunto de actividades destinadas a identificar y contrarrestar las amenazas provenientes de los servicios de inteligencia hostiles (SIH) y otras organizaciones o individuos involucrados en terrorismo, espionaje, sabotaje y subversión y crimen organizado (TESSCO).

Ref.-PDC-01(A)

CONTROL

Conjunto de acciones encaminadas a llevar a cabo el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las directrices u órdenes, con objeto de comprobar su eficacia en relación con la misión asignada y los objetivos marcados, y si fuese necesario, realizar ajustes.

Anotación: En el ejercicio del Mando. Pto. 1.2. Capítulo 8. Componentes del mando
Ref.-PDC-01(A)

CONTROL ADMINISTRATIVO [ADCON]
ADMINISTRATIVE CONTROL

Es la autoridad delegada o trasferida a un comandante para dirigir actividades o ejercer autoridad con respecto a asuntos de carácter administrativo, como apoyo al personal, suministros, servicios y otros asuntos no incluidos en las misiones operativas de los mandos subordinados.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

CONTROL LOGÍSTICO [LOGCON]

LOGISTIC CONTROL

Es la autoridad delegada o transferida a un comandante para sincronizar, asignar prioridades e integrar funciones y actividades logísticas para el cumplimiento de la misión asignada.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

CONTROL OPERATIVO [OPCON]
OPERATIONAL CONTROL

Es la autoridad delegada o transferida a un comandante para conducir el despliegue, sostenimiento y repliegue, así como asignar las actividades y cometidos a las fuerzas puestas a su disposición, ligados a la misión general, y limitados en el tiempo y el marco geográfico, y para retener o delegar el Control Táctico y conferir el Mando Táctico.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

CONTROL PARA LA PREPARACION [PREPCON]

Es la autoridad delegada o trasferida a un comandante para armonizar la preparación; dar directrices, guías y establecer objetivos; prever el alistamiento y las capacidades operativas de las fuerzas designadas; llevar a cabo la conducción del adiestramiento y, cuando se establezca, la evaluación de esas fuerzas para su certificación; y una vez certificadas, proponer las medidas para mantener su preparación y disponibilidad para el combate.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

CONTROL TÁCTICO [TACON]
TACTICAL CONTROL

Es la autoridad delegada o transferida a un comandante para la conducción, detallada y generalmente local, de los movimientos y maniobras de las unidades necesarias para el cumplimiento de las misiones o cometidos que ellas tienen encomendados.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

COOPERACIÓN MILITAR

Es el empleo de las capacidades militares para contribuir a reforzar las relaciones con las Fuerzas Armadas de aquellos países con los que se comparten o se fomentan intereses comunes.

Ref.-PDC-01(A)

CRISIS

Es la alteración potencial o real de la normalidad que conduce a un empeoramiento de la situación y que obliga a tomar medidas para su resolución.

Ref.-PDC-01(A)

CYBER RED TEAM

Equipo que de manera autorizada realiza acciones ofensivas en el ciberespacio sobre objetivos previamente definidos, simulando

tácticas y procedimientos de potenciales adversarios. Su actuación está dirigida a evaluar el impacto de posibles ataques y a la mejora de la seguridad de la organización a través del descubrimiento y explotación de sus vulnerabilidades.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

D

DAÑO COLATERAL

Daño físico, involuntario o fortuito, ocasionado a entidades no militares, personal no combatiente o el medio ambiente durante la actuación sobre un target (objetivo militar legítimo).

Ref.-PDC-3.9

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Consiste en que toda operación militar debe estar dirigida a conseguir uno o varios objetivos, que han sido identificados como requisito para la consecución de una situación final deseada, y que han de estar claramente definidos y ser alcanzables y trascendentes.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

DELEGACIÓN

Es el acto por el que se cede autoridad a un comandante, dentro de la misma cadena de mando, sobre determinadas fuerzas y medios militares en una operación.

Anotación: Pto. 4.1. Capítulo 8. Obtención de la autoridad operativa
Ref.-PDC-01(A)

DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN DE CONCEPTOS [CD&E]

Es la sucesión de actividades enfocadas a la identificación, elaboración, depurado y validación de soluciones a problemas que, mediante la aplicación de pensamiento creativo y una metodología analítica, describen cómo una fuerza empleará nuevas capacidades o capacidades ya existentes (MIRADO-I) para operar en un ambiente dado, existente o previsto.

Ref.-PDC-01(A)

DESPLIEGUE

Conjunto de actividades llevadas a cabo para disponer de las unidades listas para cumplir su misión en el destino final de la zona de operaciones .

Ref.-PDC-01(A)

DIPLOMACIA DE DEFENSA

Es el conjunto de actividades internacionales basadas principalmente en el dialogo y la cooperación que realiza el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con nuestros aliados, socios y países amigos, para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la política de defensa en apoyo de la acción exterior del estado.

Ref.-PDC-01(A)

DIRECCIÓN OPERATIVA [DIROP]

Es la autoridad que permite al mando,

civil o militar, conseguir el empleo operativo eficaz de las capacidades de los instrumentos del Estado puestas a su disposición, independientemente de la administración u organismo de pertenencia, para alcanzar un objetivo común.

Anotación: PDC-01 Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

DISEÑO OPERACIONAL

Es un proceso intelectual que enmarca el problema operativo y su entorno y, a partir de ahí, plantea una aproximación operativa lógica a la campaña u operación, al tiempo que define las principales líneas de operaciones y sincroniza las funciones conjuntas para alcanzar los objetivos.

Ref.-PDC-01(A)

DISPONIBILIDAD

Es el plazo de tiempo del que dispone una unidad para estar en condiciones de cumplir los cometidos que se le asignen.

Ref.-PDC-01(A)

DISUASIÓN MILITAR

Consiste en persuadir a los potenciales adversarios de que se dispone de capacidades militares y de una voluntad o determinación para emplearlas tales, que los riesgos que conllevaría iniciar un conflicto sobrepasarían con creces cualquier posible beneficio.

Ref.-PDC-01(A)

DOCTRINA MILITAR

Es aquella que establece los principios directores que rigen la actuación operativa de las Fuerzas Armadas españolas, proporcionando además un marco de referencia común para la actuación específica de los ejércitos, una guía para la conducción de las operaciones militares y un marco de pensamiento para dar soluciones a los problemas operativos. Es de necesario cumplimiento y requiere juicio en su aplicación.

Ref.-PDC-01(A)

DRON

Aeronave no tripulada.

Ref.-C-UAS LSS

E

ECONOMIA DE MEDIOS

Es la distribución ponderada de los medios y de los recursos entre las diferentes acciones y actividades de una operación en función de la prioridad asignada.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

EFECTO (EN OPERACIONES)

El cambio en el estado físico, de funcionamiento o de comportamiento de un sistema, elemento de un sistema, audiencia u otro objetivo como resultado de una acción, conjunto de acciones u otras causas; un efecto

puede a su vez producir otros efectos.

Ref.-PDC-01(A)

ENFRENTAMIENTOS

Situación que se produce cuando las acciones realizadas provocan una reacción directa y contraria del adversario.

Ref.-PDC-01(A)

ENJAMBRE

SWARM

Consiste en un grupo de UAS, de pequeño tamaño y a baja altura y velocidad, que emplean la cantidad como medio para saturar la capacidad de respuesta o la colaboración entre ellos para lograr un objetivo común.

Ref.-C-UAS LSS

ENTORNO OPERATIVO

Conjunto de condiciones, circunstancias e influencias, fijas y variables, que afectan al empleo de las capacidades y a la toma de decisiones en relación con la operación.

Ref.-PDC-01(A)

ESPACIO DE LAS OPERACIONES

Es la porción de los ámbitos de operación, físicos y no físicos, en los que operan los instrumentos de poder, en particular el instrumento militar, se ejecutan las acciones, tienen lugar los enfrentamientos, y se producen los efectos.

Ref.-PDC-01(A)

ESPECTRO DE LOS CONFLICTOS

Es aquel que relaciona el grado de violencia del entorno con el tipo de capacidades que la fuerza emplea en las operaciones y las actividades que realiza.

Ref.-PDC-01(A)

ESTACIÓN DE CONTROL DEL UAS

Conjunto de dispositivos o elementos del sistema aéreo no tripulado desde los que se controla, monitoriza y pilota remotamente el UAV durante todas las fases del vuelo, a través de los sistemas de comunicaciones.

Ref.-C-UAS LSS

ESTIMACIÓN DEL DAÑO COLATERAL [CDE]

Es el cálculo aproximado del potencial daño colateral que produciría un determinado sistema de armas, previo a la actuación sobre un target. Constituye una ayuda para valorar el criterio legal de proporcionalidad.

Ref.-PDC-3.9

F

FLEXIBILIDAD

Es la capacidad de comandantes, organizaciones, planes y procesos para adaptarse rápidamente a las variaciones de la situación y alcanzar el objetivo de forma diferente a la inicialmente prevista.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

FUERZA CONJUNTA [FC]

Es el instrumento que materializa la actuación de las Fuerzas Armadas mediante el empleo integrado de las capacidades militares en operaciones y, llegado el caso, combatir y vencer.

Ref.-PDC-01(A)

FUERZAS ATRIBUIDAS

Son aquellas que se encuentran previamente designadas y preparadas para integrase en una estructura operativa a partir de un momento o circunstancia previamente establecidos, con el objeto de cumplir una misión determinada.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA
JOINT FUNCTION

Es el resultante del agrupamiento de capacidades y actividades relacionadas entre sí y que permite al comandante integrarlas, sincronizarlas y dirigirlas durante el planeamiento y la ejecución de operaciones.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA APOYO LOGÍSTICO

Comprende las actividades centradas en el despliegue de las fuerzas, su sostenimiento en operaciones y su repliegue.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR [CIMIC]
CIVIL MILITARY COOPERATION

Comprende un conjunto de capacidades que se utilizan en apoyo a la consecución de los objetivos de la operación, permitiendo al mando participar de forma efectiva en el amplio espectro de las interacciones cívico-militares con los diferentes actores civiles.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA FUEGOS

Conjunto de actividades que emplean sistemas de armas con capacidades letales y no letales para generar los efectos deseados sobre el adversario.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA INFORMACIÓN

Comprende aquellas actividades cuya finalidad principal se orienta a la gestión, denegación y uso de la información, así como a la integración deliberada de estas actividades con las del resto de funciones conjuntas, para promover percepciones, actitudes y comportamientos favorables a las operaciones propias de determinadas audiencias e influir en la toma de decisiones, humanas o no.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA INTELIGENCIA

Conjunto de actividades que permiten tener, de forma continua, coordinada y oportuna, una visión integral, apropiada

y actualizada del entorno operativo.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA MANDO Y CONTROL

Conjunto de actividades relacionadas con el ejercicio de la autoridad y la dirección de las fuerzas asignadas para el cumplimiento de la misión.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA MANIOBRA

Conjunto de actividades mediante las cuales se dispone de la capacidad de combate en el momento y lugar oportunos para prevenir, influir, dislocar o interrumpir las operaciones del adversario, para romper su cohesión, para impedir su eficacia operativa en todos los ámbitos de operación y para obtener con ello un efecto decisivo.

Ref.-PDC-01(A)

FUNCIÓN CONJUNTA PROTECCIÓN DE LA FUERZA

Engloba aquellas actividades que tienen como objeto minimizar la vulnerabilidad del personal, equipo, material, instalaciones, información, operaciones y actividades de la Fuerza y de los elementos no militares que apoyan, acompañan o están bajo responsabilidad de la Fuerza, frente a las acciones adversarias, propias, y frente a los riesgos sanitarios, naturales, tecnológicos y accidentes.

Ref.-PDC-01(A)

G

GEOFENCING

Técnica que emplea tecnología de posicionamiento por satélite e identificación por radiofrecuencia, con el fin de generar zonas de acceso limitado a UAS.

Ref.-C-UAS LSS

GESTIÓN Y APOYO AL PERSONAL

Conjunto de actividades centradas en la definición de un contingente, su generación, sostenimiento, bienestar y apoyo religioso. También incluye las acciones de control y reemplazo de efectivos, incluyendo prisioneros de guerra; y el control y la gestión de los fallecidos.

Anotación: Párrafo 612. Capítulo 6. Funciones logísticas conjuntas
Ref.-PDC-01(A)

GRUPO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO [JOPG]
JOINT PERATIONAL PLANNING GROUP

Es un grupo de planeamiento ad hoc, de composición variable y activación limitada en el tiempo, establecido para el planeamiento y diseño de una operación.

Ref.-PDC-01(A)

I

INFORMATION ASSURANCE

Conjunto de medidas para alcanzar un nivel dado de confianza en la protección de los sistemas electrónicos de información y comunicaciones, otros sistemas (electrónicos o no electrónicos), así como la información que es almacenada, procesada o transmitida en estos sistemas, con respecto a la confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y autenticación.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

INICIATIVA

Es la facultad de gobernar el orden de los acontecimientos en los términos que interesen a la acción propia. Permite a las organizaciones operativas estar dispuestas para actuar de forma proactiva y mantener de una manera constante la presión sobre el adversario, adelantándose a sus acciones y decisiones.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTO DE PODER DE LA INFORMACIÓN

Aquel que sustenta el proceso de comprensión de la situación y reduce el umbral de incertidumbre en la toma de decisiones. Incluye el empleo coordinado por todos los instrumentos de poder de todas las capacidades de comunicación en apoyo de las políticas, operaciones y actividades, con el fin de crear estados de opinión y contribuir a la consecución de los objetivos.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTO DE PODER DIPLOMATICO

Aquel que se vale de la influencia sobre otros actores para conseguir condiciones ventajosas para los intereses propios, mediante la habilidad para negociar y alcanzar acuerdos.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTO DE PODER ECÓNOMICO

Aquel que posee la capacidad de influir en la seguridad a través de la estructura productiva, el comercio y el recurso financiero. El uso de incentivos económicos positivos o de medidas económicas negativas coadyuva a la resolución de conflictos condicionando la toma de decisiones.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTO DE PODER MILITAR

Aquel que radica en la capacidad para aplicar la fuerza letal o no letal, de forma real o potencial, para obligar, disuadir, contener o derrotar a un adversario, mediante la interrupción y la destrucción de sus capacidades críticas militares y no militares.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTO DE PODER SOCIAL

Aquel que tiene la capacidad de influir en la seguridad a través del tejido empresarial privado, el cultural, el educativo, el sanitario, el científico-tecnológico, organizaciones no gubernamentales, movimientos

sociales, políticos o religiosos, o los medios de comunicación no públicos. Es un instrumento de poder transversal cuyos componentes participan e influyen, de forma directa o indirecta, en mayor o menor medida, en la capacidad de los instrumentos de poder de una nación.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTOS DE PODER DE UNA NACIÓN

Son los instrumentos propios del Estado, más la contribución de la sociedad desde fuera de las propias estructuras de la Administración Pública del Estado.

Ref.-PDC-01(A)

INSTRUMENTOS DE PODER DEL ESTADO

Son los que están o pueden llegar a estar a disposición de los poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Cada uno de ellos y principalmente los del poder ejecutivo, cuentan con unidad de mando, jerarquía interna y posibilidad de delegación de autoridad.

Ref.-PDC-01(A)

INTENSIDAD DEL ENTORNO

Grado de oposición, o de violencia, presente en una zona de operaciones que produce entornos de alta, media y baja intensidad.

Ref.-PDC-01(A)

INTERACCIÓN CÍVICO-MILITAR [CMI]
CIVIL MILITARY INTERACTION

Es el amplio conjunto de actividades que, fundamentadas en una adecuada comunicación, planeamiento y coordinación, son conducidas y compartidas por las fuerzas militares con todo tipo de actores civiles aumentando la eficacia y eficiencia de sus respectivos esfuerzos en respuesta a una crisis.

Ref.-PDC-01(A)

INTERESES ESTRATÉGICOS

Son aquellos intereses de seguridad de particular importancia por contribuir decisivamente a la garantía de los intereses vitales.

Ref.-PDC-01(A)

INTERESES NACIONALES

Son aquellos que conforman las aspiraciones básicas de la nación en el orden internacional y que son el fundamento del bienestar y prosperidad de sus ciudadanos.

Ref.-PDC-01(A)

INTERESES NACIONALES DE SEGURIDAD

Son aquellos intereses nacionales que, por su particular importancia, merecen, si llega el caso, el esfuerzo de su defensa.

Ref.-PDC-01(A)

INTERESES VITALES

Son aquellos que una nación está dispuesta a proteger y, llegado el caso, a defender ante cualquier agresión por

poder llegar a afectar a su supervivencia como nación.

Ref.-PDC-01(A)

INTEROPERABILIDAD

Es la capacidad de operar interconectado e integrado con otras capacidades, organizaciones y organismos; es una cualidad que deben poseer todos los componentes de cada capacidad y por lo tanto, debe ser considerada como parte de los mismos.

Ref.-PDC-01(A)

L

LEGITIMIDAD EN EL USO DE LA FUERZA

Consiste en actuar conforme a las leyes, los mandatos, los compromisos suscritos por España y al código moral de las Fuerzas Armadas españolas.

Ref.-PDC-01(A)

LIBERTAD DE ACCIÓN

Es la posibilidad de decidir, preparar y ejecutar los planes a pesar de la voluntad del adversario. El mando procurará conservarla a todo trance y, si la pierde, tratará de recuperarla lo antes posible. Requiere capacidad de conocer al adversario, el entorno y los medios propios. El arte militar consiste fundamentalmente en la lucha por alcanzarla.

Anotación: Pto. 2.3.1. Capitulo 4. Principios del arte militar
Ref.-PDC-01(A)

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS MILITARES [LAEM]

Son opciones genéricas de empleo de las Fuerzas Armadas tanto en situación de normalidad como en la gestión de crisis o conflictos para la consecución de los Objetivos Estratégico-Militares.

Ref.-PDC-01(A)

LÍNEAS DE COMUNICACIÓN [LOC]
LINE OF COMMUNICATION

Están formadas por las rutas que conectan los puntos de embarque/desembarque (POE/POD), en TN o en otros países que se especifiquen, con las bases avanzadas y el destino final (FD) de las fuerzas, para su despliegue, sostenimiento y repliegue.

Ref.-PDC-01(A)

M

MANDO

Es la autoridad conferida formal y legalmente a una persona en función del puesto y de la responsabilidad que le corresponde, y se materializa en la capacidad para tomar decisiones e impartir órdenes, instrucciones y directrices.

Ref.-PDC-01(A)

MANDO COMPONENTE

Es una organización operativa específica o funcional, perteneciente a una organización operativa conjunta, con

capacidad de planeamiento y conducción en beneficio de la acción conjunta.

Ref.-PDC-01(A)

MANDO OPERATIVO 1 [OPCOM]
OPERATIONAL COMMAND

Es la autoridad conferida a un comandante para modificar el marco temporal y espacial, encomendar misiones o asignar cometidos; desplegar, redesplegar y replegar unidades; reasignar fuerzas; modificar la estructura de Mando y Control; mantener o delegar el Control Operativo o el Control Táctico; y conferir o retener el Mando Táctico cuando lo considere necesario.

Anotación: Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

MANDO OPERATIVO 2

Es la autoridad y consiguiente responsabilidad que se confiere con carácter temporal a los comandantes de las organizaciones operativas para el planeamiento y ejecución de las operaciones con fuerzas nacionales o multinacionales.

Anotación: PDC-01 Pto.2 Cap. 8 Tipos de Mando.
Ref.-PDC-01(A)

MANDO ORGÁNICO

Es la autoridad que se ejerce en una estructura sobre su: organización y funcionamiento, administración, seguridad, apoyo logístico, preparación, alistamiento, motivación, disciplina y bienestar de su personal.

Anotación: PDC-01 Pto.2 Cap. 8 Tipos de Mando.
Ref.-PDC-01(A)

MANDO ORIENTADO A LA MISIÓN
MISSION COMMAND

Es una forma de mando descentralizada en la que un comandante fija su propósito y otorga competencia a sus subordinados para que puedan actuar con la máxima libertad de acción, explotando las oportunidades y respondiendo a situaciones cambiantes o imprevistas.

Ref.-PDC-01(A)

MANDO REGIONAL

Es una organización operativa a través de la cual el comandante operacional ejerce su autoridad mediante mandos, que podrán ser conjuntos, establecidos con criterios geográficos, los cuales coordinan todas las actividades llevadas a cabo en su área de responsabilidad.

Ref.-PDC-01(A)

MANDO TÁCTICO [TACOM]
TACTICAL COMMAND

Es la autoridad conferida a un comandante para asignar cometidos a las fuerzas bajo su mando para el cumplimiento de la misión asignada por un escalón superior. Incluye la autoridad para delegar o retener el Control Táctico (TACON) y conferir el Mando Táctico (TACOM).

Anotación: Pto. 4 Cap.8 - Modelo y grados de autoridad operativa.
Ref.-PDC-01(A)

MANTENIMIENTO

Conjunto de acciones necesarias para conservar los materiales en condiciones óptimas de servicio, así como las actividades para su reparación y sustitución.

Anotación: Párrafo 612. Capítulo 6. Funciones logísticas conjuntas
Ref.-PDC-01(A)

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO [MOU]
MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

Es un acuerdo escrito celebrado entre Gobiernos, o entre un Gobierno y una organización internacional, que contiene declaraciones de intenciones, o establece compromisos de actuación de contenido político, técnico o logístico.

Ref.-PDC-01(A)

MÍNIMA FUERZA

Se entiende como el menor grado de fuerza, incluida la letal, necesaria y proporcional para lograr el objetivo o asegurar la autodefensa.

Ref.-PDC-01(A)

MISION
MISSION

Se entiende como la exposición clara y concisa de los cometidos fundamentales asignados a una autoridad, y de la finalidad que se persigue conseguir con ellos.

Ref.-PDC-01(A)

MOVIMIENTO Y TRANSPORTE

Conjunto de procedimientos y medios necesarios para posicionar, desplegar y replegar unidades y recursos.

Anotación: Párrafo 612. Capítulo 6. Funciones logísticas conjuntas
Ref.-PDC-01(A)

N

NIVEL ESTRATÉGICO MILITAR (A NIVEL NACIONAL)

Es el nivel superior de planeamiento y conducción de las actividades operativas de las FAS, tanto para las operaciones militares, como para la contribución militar a actividades de otros instrumentos de poder, ya sea en el ámbito nacional o en el multinacional. En este nivel se concibe y aplica la estrategia militar y se asesora al presidente y al ministro de Defensa en la dirección estratégica de las operaciones.

Ref.-PDC-01(A)

NIVEL OPERACIONAL

Es aquel en el que, basándose en las directrices del nivel estratégico militar, se planean, conducen y sostienen las campañas y las operaciones militares, para alcanzar los objetivos operacionales, que contribuyen a conseguir los estratégicos, dentro de una zona de operaciones. Es el nexo de unión entre el nivel estratégico y el empleo táctico de las fuerzas.

Ref.-PDC-01(A)

NIVEL TÁCTICO

Es el nivel inferior de planeamiento y

conducción de las operaciones militares y en él se ejecutan las diferentes acciones militares tácticas que permiten alcanzar los objetivos establecidos para la operación.

Ref.-PDC-01(A)

NOMBRAMIENTO

Es la designación de un comandante para planear y ejecutar operaciones en el nivel o escalón correspondiente en razón del puesto ocupado.

Anotación: Pto. 4.1. Capítulo 8. Obtención de la autoridad operativa
Ref.-PDC-01(A)

NÚCLEO DE LA FUERZA CONJUNTA [NFC]

Definido como un conjunto de unidades, cuarteles generales o elementos de mando y capacitadores con unas condiciones específicas de preparación y alta disponibilidad que, asignados a la estructura operativa, consituyen elementos inmediatos de reacción ante cualquier compromiso o contingencia, prevista o inopinada.

Ref.-CEFAS

O

OBJETIVO ESTRATÉGICO MILITAR

Aquel que contribuye decisivamente a la consecución de la situación final deseada.

Ref.-PDC-01(A)

OBJETIVOS OPERACIONALES

Son aquellos que concretan las condiciones a alcanzar en la zona de operaciones. Su consecución es imprescindible para alcanzar los objetivos estratégicos militares.

Ref.-PDC-01(A)

OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Abarca tanto las actividades de construcción o adaptación del terreno o de la infraestructura para apoyar las condiciones de vida, el movimiento y la protección de la fuerza y de sus recursos en beneficio de las operaciones, como las de construcción, rehabilitación y gestión de elementos de infraestructura civil que sea preciso acometer en operaciones de respuesta de crisis.

Anotación: Párrafo 612. Capítulo 6. Funciones logísticas conjuntas
Ref.-PDC-01(A)

OBTENCIÓN INTRUSIVA

Consiste en el empleo de métodos de obtención que extraen información, no disponible públicamente, accediendo a las redes, sistemas y equipos de adversarios o terceros actores, rompiendo o eludiendo sus medios o medidas de protección y defensa. Podrán utilizar técnicas con o sin trazabilidad. Ejemplos: malware con la intención de exfiltrar datos, etc.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OBTENCIÓN NO-INTRUSIVA

Consiste en el empleo de métodos de obtención que extraen información que está a disposición pública, de las redes

propias o de redes de terceros. Ejemplos: reconocimiento de redes, obtención de información por fuentes abiertas, etc.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OPERACIÓN

Proceso mediante el cual una autoridad, ante situaciones que alteran las condiciones de seguridad, emplea instrumentos de poder nacional y en su caso, aliados, de forma deliberada y ordenada para alcanzar una determinada situación final deseada.

Ref.-PDC-01(A)

OPERACIÓN MILITAR

Conjunto de acciones coordinadas en tiempo, espacio y propósito por una autoridad militar para alcanzar objetivos militares de acuerdo con lo establecido en una directiva, plan u orden.

Ref.-PDC-01(A)

OPERACIONES DE CONTRIBUCIÓN MILITAR

Es el empleo del instrumento de poder militar bajo la dirección de la autoridad que corresponda para la consecución de objetivos no militares. Para las fuerzas participantes su actuación tiene la consideración de operación militar.

Ref.-PDC-01(A)

OPERACIONES DE INFORMACIÓN [INFOOPS]

INFORMATION OPERATIONS

Es la función cuya misión es coordinar las acciones de información para crear efectos deseados sobre los sistemas y procesos de información de los adversarios, reales o potenciales, y otras audiencias autorizadas, para influir en su voluntad, percepciones y capacidades, a la vez que se explotan y protegen los propios, en apoyo de la consecución de los objetivos operacionales y estratégicos.

Anotación: Esta encuadrado en la Función Conjunta Información. Pto. 5.5. Capítulo 6
Ref.-PDC-01(A)

OPERACIONES DEFENSIVAS EN EL CIBERESPACIO

Acciones defensivas realizadas en o través del ciberespacio con la finalidad de preservar la libertad de acción propia en este ámbito. Se centran en la misión (mission-focused) y se adoptan en tiempo real u oportuno frente a una amenaza concreta (threat-specific) con la finalidad de mitigar riesgos detectados y defenderse frente a adversarios que están ejecutando o a punto de ejecutar acciones ofensivas.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OPERACIONES EN EL CIBERESPACIO

Acciones llevadas a cabo en o a través del ciberespacio con la finalidad de preservar la libertad de acción propia o causar efectos que permitan alcanzar los objetivos del Comandante de una operación.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OPERACIONES ISR EN EL CIBERESPACIO

Actividades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento llevadas a cabo en o a través del ciberespacio con la finalidad de obtener datos o información que, una vez elaborados, puedan ser explotados en beneficio de las operaciones en el ciberespacio o de las operaciones o acciones realizadas en el resto de los ámbitos.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OPERACIONES OFENSIVAS EN EL CIBERESPACIO

Actividades llevadas a cabo en o a través del ciberespacio con la finalidad de causar efectos que permitan alcanzar objetivos militares, en el marco de una operación militar. Persiguen provocar efectos sobre el adversario, de forma temporal o permanente, negándole el uso del ciberespacio (denegación de servicios) o manipulando sus sistemas, servicios o la información que manejan (manipulación), pudiendo causar daño en sistemas, equipos, etc.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

OPERADOR DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS

Es aquella persona designada específicamente para operar remotamente los controles y mandos de vuelo de una aeronave no tripulada, ejecutando la misión programada con las adecuadas garantías de seguridad y eficacia operativa.

Ref.-C-UAS LSS

P

PLANEAMIENTO DE RESPUESTA DE CRISIS

CRISIS RESPONSE PLANNING

Es el planeamiento que se efectúa cuando se produce una crisis no prevista, o prevista en un plan de contingencia, que pueda requir la ejecución inminente de una operación militar.

Ref.-PDC-01(A)

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MILITAR

Es el proceso que tiene por finalidad establecer el modo de alcanzar los fines definidos por el nivel político-estratégico combinando los recursos disponibles en tiempo y espacio.

Ref.-PDC-01(A)

PLANEAMIENTO PREVENTIVO

ADVANCED PLANNING

Es el planeamiento que se realiza para hacer frente a los riesgos de seguridad a medio y largo plazo.

Ref.-PDC-01(A)

PODER

Habilidad o capacidad de influir en la conducta de otros para conseguir un fin deseado.

Ref.-PDC-01(A)

POTENCIA DE COMBATE

Es el conjunto de medios de fuerza

destructiva y disruptiva que pueden ser empleados por una unidad militar contra un oponente en un momento dado.

Ref.-PDC-01(A)

PREVENCIÓN MILITAR

Es el empleo de las Fuerzas Armadas con el objeto de anticiparse a la materialización de riesgos, o a canalizarlos hasta su desaparición.

Ref.-PDC-01(A)

PROBLEMA OPERATIVO

Situación a la que se enfrenta un comandante cuando debe cumplir una misión dada, con unos medios y en unas condiciones determinadas.

Ref.-PDC-01(A)

PROCESO DE GENERACIÓN DE FUERZAS

Es aquel en el cual se concretan las capacidades militares a emplear en una operación, mediante su identificación, alistamiento, asignación, activación, incorporación a la organización operativa establecida y su transferencia.

Ref.-PDC-01(A)

PROCESO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO EN EL NIVEL OPERACIONAL [OLPP]

OPERATIONAL LEVEL PLANNING PROCESS

Es el proceso que traduce los objetivos operacionales en acciones, misiones y objetivos tácticos, exponiendo de forma clara el modo en que va a ser organizada la fuerza y empleadas las capacidades disponibles para la consecución de los efectos deseados en el entorno operativo.

Ref.-PDC-01(A)

PROCESO DE TARGETING CONJUNTO [JTGT]

Proceso conjunto de desarrollo, selección y priorización de targets, determinación de efectos, asignación y ejecución de las acciones apropiadas sobre ellos, y la posterior valoración de los resultados obtenidos.

Ref.-PDC-3.9

PROYECCIÓN

Es el movimiento y transporte de la fuerza desde territorio nacional (TN) a los puntos de llegada en zona de operaciones (ZO).

Ref.-PDC-01(A)

R

RECEPCIÓN Y MOVIMIENTO A VANGUARDIA [RSOM]

RECEPTION, STAGING, ONWARD MOVEMENT

Es el proceso de recepción, transición y movimiento de las fuerzas y recursos desde los puntos de llegada a su destino final (RSOM, Reception, Staging, Onward Movement) y su integración en estructuras multinacionales, en su caso (RSOM-I, Reception, Staging, Onward Movement and Integration).

Ref.-PDC-01(A)

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO [ROE]
RULES OF ENGAGEMENT

Son normas de carácter operativo ajustadas a derecho que proporcionan a los comandantes de todos los escalones de mando y a los miembros de las unidades, guía y respaldo para el empleo de la fuerza determinando las circunstancias, condiciones, grado y forma en las que se puede, o no, aplicar.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES CONTRACTUALES

Son las mantenidas en razón de los contratos formalizados por los órganos de administración económica en TN o en ZO en los términos en ellos establecidos. Incluye la facultad de organización empresarial, las relaciones laborales y las económicas.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES DE APOYO

Son aquellas de carácter temporal por las cuales una autoridad asiste o complementa a otra, sobre la base de las prioridades y directrices establecidas por el escalón superior, para posibilitar que la autoridad apoyada cumpla su misión o cometidos considerados prioritarios.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES DE COORDINACIÓN

Son todas aquellas de carácter temporal o permanente entre autoridades del mismo o distinto nivel, incluso de diferentes estructuras militares o civiles, y entre estas y otros actores, para facilitar el planeamiento y ejecución de una actividad concreta.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES DE MANDO OPERATIVO MULTINACIONAL

Son las que se establecen entre los comandantes de la estructura operativa multinacional participante en una operación, en ejercicio de las facultades de la autoridad operativa transferidas por los respectivos países.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES DE MANDO OPERATIVO NACIONAL

Son las que se establecen entre los comandantes de la organización operativa participante en una operación en el ejercicio de su autoridad operativa y los jefes de su estructura de procedencia para los aspectos orgánicos necesarios para la ejecución de las operaciones.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES DE REPRESENTACIÓN

Son las desempeñadas por todo militar en representación de su país y de sus Fuerzas Armadas, tanto formal como informalmente, ante otras fuerzas y otros actores presentes en la ZO.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES FUNCIONALES

Son las establecidas con carácter permanente entre autoridades u órganos que, aun perteneciendo a

distintas estructuras o cadenas de mando, participan de una misma función o sistema que requiere conocimiento, coordinación en su ejecución y control especializados.

Ref.-PDC-01(A)

RELACIONES ORGÁNICAS

Son aquellas que las autoridades orgánicas mantienen con las fuerzas asignadas a una operación, en los aspectos de sus competencias no transferidos al mando operativo.

Ref.-PDC-01(A)

REPLIEGUE

Es el proceso de RSOM inverso y de recuperación a sus bases de origen, una vez ordenada la terminación de la participación de las fuerzas en una determinada operación.

Ref.-PDC-01(A)

RESERVAS NACIONALES

CAVEATS

Son las restricciones y limitaciones realizadas por una nación en aspectos específicos de un tratado, o un acuerdo internacional, para establecer las excepciones y los límites que no se pueden traspasar por razones de carácter político o legal de carácter nacional.

Ref.-PDC-01(A)

RESILIENCIA NACIONAL

Es la capacidad de una nación para gestionar una crisis y la recuperación al estado deseado en un tiempo aceptable ante una determinada perturbación, manteniendo el Gobierno de la nación y la continuidad de los servicios esenciales, mediante el empleo de las herramientas previstas para resolverla, que incluyen los esfuerzos de los sectores militar y civil (público y privado).

Ref.-PDC-01(A)

RESPONSABILIDAD

Es la obligación de todo jefe de alcanzar los objetivos y cumplir los cometidos asignados, así como de asumir las consecuencias de sus decisiones, órdenes y acciones y las de sus subordinados en el correcto cumplimiento de la misión.

Anotación: En el ejercicio del Mando. Pto. 1.2. Capítulo 8. Componentes del mando
Ref.-PDC-01(A)

RESPUESTA MILITAR

Es el uso del instrumento militar para reaccionar ante una situación de crisis con la intención de revertirla.

Ref.-PDC-01(A)

RIESGO

Es la contingencia o probabilidad de que se ponga en peligro la seguridad y el impacto que el daño producido pueda tener.

Ref.-PDC-01(A)

S

SANIDAD

Comprende las actividades adecuadas para garantizar la promoción y protección de la salud, tanto física como psíquica, la prevención de la enfermedad y, en caso necesario, la restauración de la salud del personal.

Ref.-PDC-01(A)

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

Consiste en mantener actualizada la situación y actuación de la Fuerza, valorar sus necesidades, facilitar su sostenimiento, realizar estimaciones sobre las necesidades futuras de las operaciones en curso, contribuir al proceso de generación de fuerzas y en velar por el cumplimiento de las condiciones de transferencia de autoridad y de las instrucciones dadas sobre las que tenga competencia.

Ref.-PDC-01(A)

SEGURIDAD

Consiste en precaverse contra la acción directa o potencial de los adversarios, paliando sus efectos o evitando la sorpresa.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

SEGURIDAD CIUDADANA

Es el conjunto de actuaciones de distinta naturaleza orientadas a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Ref.-PDC-01(A)

SEGURIDAD COOPERATIVA

Es la asistencia militar del ámbito bilateral, fundamentalmente en asesoramiento y adiestramiento, en apoyo a países no necesariamente socios o aliados preferentes, pero cuya estabilidad y situación de seguridad puede ser de interés para la seguridad nacional.

Ref.-PDC-01(A)

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN [SEGINFO]

Consiste en la preservación de la confidencialidad de la información clasificada, la integridad y la disponibilidad de la información esté o no clasificada para alcanzar un grado razonable de protección.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES [SEGINFOSIT]

Entiende de las medidas de protección aplicables en los sistemas de información y telecomunicaciones con el objeto de garantizar razonablemente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que manejan.

Ref.-CONCEPTO DE CIBERDEFENSA

SENCILLEZ

Consiste en concebir el mínimo número de órdenes, procedimientos y planes claros que faciliten la ejecución.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO [UAS]
UNMANNED AIRCRAFT SYSTEM

Aeronave y sus elementos asociados, la cual es operada sin piloto a bordo. Comprende los elementos individuales del UAS, que incluyen el vehículo aéreo no tripulado (UAV), la estación de control y cualquier otro elemento necesario para permitir el vuelo, tales como el enlace de comunicaciones o el sistema de lanzamiento y recuperación.

Ref.-C-UAS LSS

SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE PILOTADO [RPAS]
REMOTELY PILOTED AIRCRAFT SYSTEM

La suma de los componentes requeridos para proporcionar la capacidad total e incluye el piloto, los operadores de sensores (si procede), aeronave pilotada remotamente, estación de control de tierra, sistemas de ayuda y de apoyo asociados, enlaces de comunicaciones por satélite y enlaces de datos.

Ref.-C-UAS LSS

SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

Es un conjunto de órganos, recursos y procedimientos, integrados en una estructura que permite a los órganos competentes en materia de seguridad nacional evaluar los factores y situaciones de amenaza, recabar y analizar información para la toma de decisiones relativas a las situaciones de crisis, detectar necesidades y coordinar al conjunto de las Administraciones Públicas.

Ref.-PDC-01(A)

SITUACIÓN

Estado del entorno operativo en un momento y lugar determinado. Se considera que la situación de un entorno está más o menos degradada en función de las dificultades que presenta para operar en él.

Ref.-PDC-01(A)

SITUACIÓN DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

Es aquella en la que, por la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas para su resolución, requiere, bajo la dirección del Gobierno, el funcionamiento óptimo, integrado y flexible de todos los recursos disponibles, sin que tenga que llegarse a los estados más excepcionales.

Ref.-PDC-01(A)

SITUACIÓN FINAL DESEADA

Es el conjunto de condiciones de seguridad política, militar, económica o social a alcanzar para la resolución de la crisis.

Ref.-PDC-01(A)

SORPRESA

Consiste en obligar al adversario a actuar en el lugar, en las condiciones o en el momento para él inesperados, o en emplear medios o procedimientos por él desconocidos, para situarlo en

condiciones de inferioridad y conseguir con ello efectos mayores con el mismo esfuerzo o que serían difícilmente alcanzables por otros medios.

Anotación: Pto. 2.3.3. Capitulo 4. Principios operativos
Ref.-PDC-01(A)

SOSTENIMIENTO

Es el conjunto de actividades logísticas encaminadas a proporcionar a una fuerza los medios, recursos y servicios necesarios que le permitan mantener la capacidad operativa requerida para el cumplimiento de la misión.

Ref.-PDC-01(A)

T

TARGETING CONJUNTO

Es una actividad que participa especialmente en la Función Conjunta de Mando y Control, Fuegos, Inteligencia e Información cuya finalidad es facilitar la consecución de los objetivos del COM JFC mediante la ejecución del proceso de JTGT y su sincronización entre sí y con el resto de la Operación.

Ref.-PDC-3.9

TEATRO

Se denomina teatro, o teatro de la guerra en su denominación tradicional, a los espacios físicos y no físicos que se ven afectados en un conflicto armado. Puede contener más de un teatro de operaciones y siempre, el territorio nacional.

Ref.-PDC-01(A)

TEATRO DE OPERACIONES [TO]

Es el conjunto formado por los espacios, físicos y no físicos, que son necesarios para desarrollar y sostener las operaciones. Incluye una o varias zonas de operaciones (ZO) y las líneas de comunicaciones (LOC). También incluye a los cuarteles generales, y los elementos y nodos de mando y control relacionados con la operación que estén localizados fuera de zonas de operaciones. Puede incluir todo o parte del territorio nacional (TN) y, en su caso, otros espacios de interés que se determinen.

Ref.-PDC-01(A)

TERRITORIO NACIONAL [TN]

Está formado por los espacios físicos y no físicos de soberanía de la nación.

Ref.-PDC-01(A)

TOMA DE DECISIONES

Consiste en la elección de una opción entre varias y su concreción en acciones a desarrollar. Es una competencia preceptiva y consustancial de toda autoridad.

Ref.-PDC-01(A)

TRANSFERENCIA

Es la autoridad cedida a un comandante, fuera de la propia cadena de mando, sobre determinadas fuerzas y medios militares para la participación en una

operación.

Anotación: Pto. 4.1. Capítulo 8. Obtención de la autoridad operativa
Ref.-PDC-01(A)

TRANSFERENCIA DE AUTORIDAD [TOA]
TRANSFER OF AUTHORITY

Es aquella que se produce entre autoridades militares de diferentes estructuras. A nivel multinacional la autoridad transferida puede estar limitada, cuando sea necesario, por las reservas (CAVEAT) que cada nación haya dispuesto para sus fuerzas.

Anotación: Pto. 4.1. Capítulo 8. Obtención de la autoridad operativa
Ref.-PDC-01(A)

TRANSFORMACIÓN MILITAR

Es un proceso de innovación que, dirigido por el JEMAD, sostenido en el tiempo y dotado de los necesarios recursos humanos, materiales y financieros, permite adaptar las capacidades militares a la evolución previsible de los escenarios de empleo y anticiparse a los retos estratégicos futuros; constituye una referencia fundamental para el planeamiento de la defensa.

Ref.-PDC-01(A)

U

UNIDAD DE ESFUERZO

Es la concurrencia a un mismo fin de cuantos elementos y escalones de mando intervienen en una operación

Ref.-PDC-01(A)

V

VALORACIÓN
ASSESMENT

Es el proceso por el que se mide el progreso y los resultados de las operaciones y el consiguiente desarrollo de conclusiones y recomendaciones para apoyar el ciclo de la decisión.

Anotación: Durante la ejecución de las operaciones
Ref.-PDC-01(A)

VALORACIÓN DE DAÑOS [BDA]
BATTLE DAMAGE ASSESSMENT

Valoración de efectos resultantes de la aplicación de una acción militar, tanto letal como no letal, contra un target.

Ref.-PDC-3.9

VALORACIÓN DEL DAÑO COLATERAL [CDA]

Es el juicio analítico derivado de la suma de daños colaterales, y sus efectos, producidos a consecuencia de la acción sobre un target.

Ref.-PDC-3.9

VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO [UAV]
UNMANNED AERIAL VEHICLE

Vehículo aéreo propulsado que no lleva personal como operador a bordo. Los vehículos aéreos no tripulados incluyen solo aquellos vehículos controlables en los tres ejes.

Ref.-C-UAS LSS

VOLUNTAD DE VENCER

Es el firme propósito del mando y de las tropas de imponerse al adversario y cumplir la misión en cualquier situación por desfavorable que ésta sea. Implica fe en el triunfo, tenacidad para alcanzarlo y actividad insuperable en la ejecución. Se basa en los valores morales que constituyen el primordial exponente de la valía de una fuerza militar.

Anotación: Pto. 2.3.1. Capitulo 4. Principios del arte militar
Ref.-PDC-01(A)

Z

ZONA DE OPERACIONES [ZO]

Es el área o conjunto de áreas del TO con efectos operativos y, además, administrativos, económicos y disciplinarios, donde despliegan personal y fuerzas militares españolas para el desarrollo de su misión en el contexto de una operación.

Ref.-PDC-01(A)

ZONA GRIS

Es la zona del espectro de los conflictos donde predominan las actuaciones situadas al margen del principio de buena fe entre estados (bona fide) que pese a alterar notablemente la paz no cruzan los umbrales que permitirían o exigirían una respuesta armada.

Ref.-PDC-01(A)

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

ANEXO A

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC-JFAC	MANDO COMPONENTE AÉREO
ACTORD	ORDEN DE ACTIVACIÓN
ACTREQ	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN
ACTWARN	ALERTA DE ACTIVACIÓN
ADCON	CONTROL ADMINISTRATIVO
AOCD	ÁREA DE OPERACIONES DE CIBERDEFENSA
AOO	ÁREA DE OPERACIONES
BDA	VALORACIÓN DE DAÑOS
CD&E	DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN DE CONCEPTOS
CDA	VALORACIÓN DEL DAÑO COLATERAL
CDE	ESTIMACIÓN DEL DAÑO COLATERAL
CEFAS	CONCEPTO DE EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CIMIC	FUNCIÓN CONJUNTA COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR
CMI	INTERACCIÓN CÍVICO-MILITAR
CONOPS	CONCEPTO DE LA OPERACIÓN
DIM	DIRECTIVA INICIAL MILITAR
DIROP	DIRECCIÓN OPERATIVA
DNO	DOCUMENTO DE NECESIDAD OPERATIVA
DOPF	DIRECTIVA PARA ORIENTAR LA PREPARACIÓN DE LA FC
DPE	DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO DE EJERCICIOS
DPM	DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO MILITAR
EVALOP	EVALUACIONES OPERATIVAS
FC	FUERZA CONJUNTA
FORCEPREP	PREPARACIÓN DE LA FUERZA

FOT	FUERZA OPERATIVA TERRESTRE
FST	FORMACIONES SANITARIAS DE TRATAMIENTO
HNS	APOYO DE NACIÓN ANFITRIONA
INFOOPS	OPERACIONES DE INFORMACIÓN
ISR	INTELLIGENCE, SURVEILLANCE AND RECONNAISSANCE
JISR	CAPACIDAD CONJUNTA DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO
JLSG	JOINT LOGISTIC SUPPORT GROUP
JOA	ÁREA DE OPERACIONES CONJUNTAS
JOPG	GRUPO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO
JSOR	JOINT STATEMENT OF REQUIREMENTS
JTGT	PROCESO DE TARGETING CONJUNTO
LAEM	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS MILITARES
LAMP	LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRÁCTICAS
LCC	MANDO COMPONENTE TERRESTRE
LOC	LÍNEAS DE COMUNICACIÓN
LOGCON	CONTROL LOGÍSTICO
MCC	MANDO COMPONENTE MARÍTIMO
MCCD	MANDO CONJUNTO DE CIBERDEFENSA
MCOE	MANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES
MDOA	MANDO DE DEFENSA Y OPERACIONES AÉREAS
MOPS	MANDO DE OPERACIONES
MOU	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
MPVT	MANDO DE PRESENCIA Y VIGILANCIA TERRESTRE
MVSM	MANDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MARÍTIMA
NEO	EVACUACIÓN DE NO COMBATIENTES
NFC	NÚCLEO DE LA FUERZA CONJUNTA
OCM	OBJETIVO DE CAPACIDADES MILITARES

OFLP	OBJETIVO DE FUERZA A LARGO PLAZO
OISD	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA
OLPP	PROCESO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO EN EL NIVEL OPERACIONAL
OPCOM	MANDO OPERATIVO
OPCON	CONTROL OPERATIVO
OPLAN	PLAN DE OPERACIONES
PCSD	POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA
PNECC	PROGRAMA NACIONAL DE JERCICIOS CONJUNTOS Y COMBINADOS
POD	POINT OF EMBARKMENT/DISEMBARKMENT
PREPCON	CONTROL PARA LA PREPARACION
ROE	REGLAS DE ENFRENTAMIENTO
RPA	AERONAVE PILOTADA REMOTAMENTE
RPAS	SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE PILOTADO
RSOM	RECEPCIÓN Y MOVIMIENTO A VANGUARDIA
RSOM	RECEPCIÓN, TRANSICIÓN Y MOVIMIENTO A VANGUARDIA
RSOM-I	RECEPCIÓN Y MOVIMIENTO A VANGUARDIA E INTEGRACIÓN
SAO	OPERACIONES AÉREAS ESPECIALES
SEGINFO	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
SEGINFOSIT	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
SO	SITUACIONES OPERATIVAS
SOCC	MANDO COMPONENTE DE OPERACIONES ESPECIALES
SOFA	ACUERDO DE ESTATUS DE LA FUERZA
SOMA	ACUERDO DE ESTATUS DE MISION
SPO	SISTEMA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO
STRATCOM	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
TACOM	MANDO TÁCTICO

TACON	CONTROL TÁCTICO
TF	TRANSFERENCIA DE FUERZA
TN	TERRITORIO NACIONAL
TO	TEATRO DE OPERACIONES
TOA	TRANSFERENCIA DE AUTORIDAD
UAS	SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO
UAS	SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS
UAV	VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO
ZO	ZONA DE OPERACIONES

ANEXO B

REFERENCIAS

REFERENCIA	*DOCUMENTO DE ORIGEN (Versión en vigor)*
CONCEPTO DE CIBERDEFENSA	CONCEPTO DE CIBERDEFENSA
C-UAS LSS	CONCEPTO C-UAS LSS
CEFAS	CONCEPTO DE EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PDC-01(A)	DOCTRINA DE EMPLEO DE LA FAS
PDC-3.9	TARGETING CONJUNTO